

DESENMASCARANDO LA MENTIRA DIPLOMÁTICA

ALEJANDRO NIMO*

Gestiones diplomáticas estatales:

¿Perjudican o benefician los intercambios comerciales?

¿Siglos de engaño y manipulación?

En este artículo voy a analizar las repercusiones que pueden tener las gestiones diplomáticas aplicadas por el departamento comercial de una embajada y cómo afectan en los intercambios comerciales entre dos países las relaciones políticas entre jefes de estados. Tomaremos como modelo el vínculo entre Argentina y España.

Espero demostrar que la mejor manera de que los negocios internacionales (inversiones y comercio internacional) se desarrollen, es quitar al estado, en todas sus variantes, del medio de la relación comercial, permitiendo que los empresarios comercien sin ningún tipo de bloqueo o intervención que genera la política a través de sus egoísmos y personalismos. En contrario a la política los empresarios se dedican a dejar de lado las valoraciones personales de la contraparte y, en su afán de ganar, permitir que los objetivos comerciales se cumplan sin distorsiones. Por lo dicho, entendemos que la política existe para bloquear y perjudicar la naturaleza comercial de los intercambios y los empresarios son en naturaleza los facilitadores de los negocios, comprendiendo que unos (los políticos) dañan lo que los otros crean, terminando, los segundos, en la posición de utilizar su creatividad, en lugar de: para detectar desajustes del mercado e ir a ofrecer una solución a cambio de una ganancia, en tratar de sortear las trabas aduaneras e impositivas que imponen los estados.

* Máster en Economía de la Escuela Austriaca de la Universidad Rey Juan Carlos.

Continuando con el análisis podremos notar cómo las gestiones de los burócratas de la diplomacia son redundantes en las trabas que ellos mismos impusieron antes. Es decir: gran parte de sus tareas se ocupan en plantear y mediar acuerdos de libre comercio, rebajas arancelarias, eliminación de restricciones aduaneras y sanitarias, etc., las que los propios estados han impuesto con antelación y seguramente vuelvan a poner en un futuro; convirtiéndose así en el costo del costo, trabando e impidiendo con una decisión simple y luego destrabando (en menor medida) por medio de meses, incluso años, de gestiones diplomáticas. Podemos ver hasta aquí como el propio Estado genera el problema y dice ocuparse de la solución y así, cuando genera el problema, crea la necesidad del propio Estado para solucionar el daño que este mismo ha causado, la pregunta importante a esta altura es: ¿quién paga? La respuesta es simple: el conjunto de la sociedad a través de los impuestos que son fruto de la coacción, es decir, del ejercicio del monopolio de la violencia que ejerce el Estado. ¿Tal vez ahora podamos preguntarnos si la existencia de la diplomacia se basa en la violencia?, doy libre albedrío al lector respecto a la respuesta.

Como referencias para el análisis de la materia propuesta y con el objeto de acotar la comparación y evolución de las relaciones bilaterales entre ambos países, tomaremos la historia contemporánea de la relación, entre los años 1988 (inicio del gobierno del Dr. Carlos Saúl Menem) y 2025 (actual gobierno del Dr. Javier Gerardo Milei).

Los acuerdos bilaterales entre El Reino de España y la República Argentina:

- **Tratado General de Cooperación y Amistad (1988):**

Suscripto por:

Argentina, Presidente Alfonsín (Unión Cívica Radical).

España, Felipe González (Partido Socialista Obrero Español).

En su contenido plantea colaboración y compromisos entre ambas naciones acerca de comercio internacional e inversiones, además de colaboraciones culturales y educativas, así como derechos cívicos de los ciudadanos de un Estado en el otro.

- **Acuerdo marco de Cooperación Comercial y Económica (marco CEE). Octubre de 1990.**

Suscripto por:

Argentina, Carlos Saúl Menem (Partido Justicialista).

Ratifica España, Felipe González (Partido Socialista Obrero Español).

Su desarrollo supuso el establecimiento de Comisiones Mixtas para 9 diálogos sectoriales: asuntos económicos y financieros, sociedad y tecnología de la información, navegación satelital-GALILEO, cooperación sobre derechos humanos, cooperación en el marco de Naciones Unidas, Energía, Educación y cultura, Desarrollo Regional y Cooperación Internacional.

- **Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Octubre de 1991.**

Suscripto por: (firman Ministros)

Argentina, Carlos Saúl Menem (Partido Justicialista).

España, Felipe González (Partido Socialista Obrero Español).

Busca fomentar y proteger las inversiones realizadas por inversores de un país en el territorio del otro. Este tipo de acuerdo bilateral establece un marco legal para las inversiones, ofreciendo seguridad y estabilidad a los inversores, y promoviendo flujos de inversión entre ambas naciones.

- **Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Argentina, de 28 de enero de 1997.**

Suscripto por: (firman Ministros)

Argentina, Carlos Saúl Menem (Partido Justicialista).

España, José María Aznar (Partido Popular).

- **Acuerdo de Cooperación ICEX-Export.Ar. Abril de 1999.**

Suscripto por: (firman Ministros)

Argentina, Carlos Saúl Menem (Partido Justicialista).

España, José María Aznar (Partido Popular).

Fue un convenio entre el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y la Fundación Export.Ar (actualmente, Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional), con el objetivo de fomentar la cooperación en el ámbito del comercio exterior entre España y Argentina.

Análisis

Ahora analicemos los progresos de los intercambios bilaterales según fechas en que ingresaron en vigor estos tratados:

- **Tratado General de Cooperación y Amistad (1988):**

Fuente: Banco Mundial (inversión mundial en Argentina, no se consiguieron datos exclusivos de España)

1988: $\approx$ 1.150 millones USD

1989: $\approx$ 1.030 millones USD

Fuente: Datos Macro, Expansión (Exportaciones Argentinas totales %PIB)

1988: $\approx$ 6,2%

1989: $\approx$ 10,82%

1990: $\approx$ 8,6%

Resultado: Disminuyen el ingreso de inversiones y las exportaciones

- **Acuerdo marco de Cooperación Comercial y Económica (marco CEE). Octubre de 1990.**

Fuente: Banco Mundial (inversión mundial en Argentina, no se consiguieron datos exclusivos de España)

1990: $\approx$ 1.836 millones USD

1991: $\approx$ 2.439 millones USD

1992: $\approx$ 4.430 millones USD

Fuente: Datos Macro, Expansión (Exportaciones Argentinas totales %PIB)

1990: $\approx$ 8,6%

1991: $\approx$ 5,83%

1992: $\approx$ 4,93%

Resultado: Crecimiento de las Inversiones y disminución en las exportaciones.

- **Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Octubre de 1991.**

Fuente: Banco Mundial (inversión mundial en Argentina, no se consiguieron datos exclusivos de España)

1991: $\approx$ 2.439 millones USD

1992: $\approx$ 4.430 millones USD

Fuente: Datos Macro, Expansión (Exportaciones Argentinas totales %PIB)

1991: $\approx 5,83\%$

1992: $\approx 4,93\%$

Resultado: Crecimiento de las Inversiones y disminución en las exportaciones.

La evolución de las relaciones bilaterales, tanto en inversión como en comercio internacional de la década de los 90, son adjudicadas a una política de libre mercado implementada por el gobierno menemista, muy parecidas a las implementadas por Javier Milei en la actualidad. Este periodo contó con 5 acuerdos bilaterales de los cuales 4 tuvieron que ver con las relaciones comerciales y las inversiones. Hay que destacar que el acuerdo que principalmente facilitó la llegada de inversiones españolas a Argentina fue el de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones de octubre de 1991, generando el marco jurídico necesario para asegurar el derecho de propiedad de los inversores, es decir las garantías jurídicas necesarias para invertir. Esta situación refrenda mis afirmaciones acerca de que la función de una embajada en materia comercial debe limitarse a comunicar las condiciones del país para asegurar las garantías jurídicas y permitir el desarrollo libre de los emprendimientos.

La realidad del gran crecimiento de inversiones en los 90, periodo llamado por un sin fin de analistas económicos de ambos países como la década de oro, es que las empresas españolas se acercaron a Argentina a realizar negocios con el Estado, buscando la adquisición de empresas estatales que se privatizaban y que representaban grandes oportunidades comerciales sujetas a la prebenda, figura que analizaremos más adelante. Este período marcó un caso particular ya que muchas de las empresas que ingresaron tenían participación estatal española y se dirigieron a Argentina a controlar empresas estatales a través de un proceso de privatización realizado y manejado por el Estado, pudiendo imaginar así un sinfín de conversaciones entre estos 2 estados y sus embajadas para lograr los acuerdos que componían una doble estrategia: la de Argentina de desprenderse del lastre que significaban las empresas estatales y la del gobierno español que había decidido expandir inversiones hacia Latinoamérica (Brasil, Argentina y México mayoritariamente); pero

sin quitar el mérito a la decisión de desestatizar de Menem, las decisiones de aquella época estaban más marcadas por los Estados que por el mercado puramente dicho.

Respecto al comercio internacional, nos encontramos con que salvo de manera tímida y general el Tratado General de Cooperación y Amistad (1988) y el Acuerdo de Cooperación ICEX-Export. Ar de abril de 1999, firmado al final del periodo que nos ocupa, del que analizaremos su repercusión en el periodo siguiente, no se pactaron convenios o acuerdos específicos en tal materia, sin embargo, frente a la recuperación de la economía, producto de las desestatizaciones menemistas, las políticas de estabilidad cambiarias y la apertura de los mercados que marcaron la libertad de comercio de la época, las exportaciones de Argentina a España que en 1987 eran de escasos 259 millones de dólares, florecieron hasta llegar a un techo de 1.254 millones en 1997, como producto de la apertura de Argentina al mundo y la necesidad de Europa, en este caso de España de productos agroindustriales argentinos sin tener mucho que ver las gestiones diplomáticas, sino las políticas implementadas desde casa, es decir desde el ejecutivo nacional y que observaba el mundo.

Seguidamente analicemos los progresos de los intercambios bilaterales entre 1999 y 2015, fechas en que ingresaron en vigor estos tratados:

- **Acuerdo de Cooperación ICEX-Export.Ar. Abril de 1999.** (ya descrito).

Fuente: MDI.com, Banco de Pagos Internacionales, Inversión Extranjera en Argentina

1999 fue un año récord para España en Argentina, impulsado por la compra de YPF. La participación española representó una parte sustancial del total de IED recibida por Argentina ese año.

En **2000**, España siguió enviando montos muy relevantes a América Latina —incluyendo Argentina.

2001, la crisis llevó a una caída abrupta de la inversión española en Argentina, reflejando una pérdida de confianza y reducción de flujos de capital exterior.

Fuente: <https://datacomex.comercio.es/data> montos en Euros

- **1999:** 1.034.415.787

- **2000:** 1.180.485.266

- **2001:** 1.344.921.346

Resultado: Crecimiento de las exportaciones y disminución en las inversiones.

- **Acuerdo de Cooperación en materia de Turismo. Octubre de 2000.**

Suscripto por: (firman secretarios de turismo)

Argentina, Fernando de la Rúa (UCR).

España, José María Aznar (Partido Popular).

Este Acuerdo tiene como fin dar impulso y reforzar la puesta en práctica del Acuerdo

Complementario de Cooperación Técnica en Materia de Turismo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Argentina, de 30 de noviembre de 1978, en vigor desde la fecha de la firma.

- **Programa de asociación estratégica (Octubre 2005).**

Suscripto por:

Argentina, Néstor Kirchner (Partido Justicialista).

España, José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE).

Buscaba fortalecer la cooperación bilateral en diversas áreas, incluyendo el ámbito agropecuario. Se enfocó en proyectos de colaboración en sectores como la agricultura, la ganadería y la alimentación, con énfasis en seguros agrarios, recursos zoogenéticos, ensayos de maquinaria, sistemas de gestión de mercados y sanidad agropecuaria. Además, se impulsaron acciones de cooperación para implementar y homologar sistemas de trazabilidad en el sector agroalimentario de ambos países.

Fuente: Estudio *Inversión directa Española en el exterior: Latinoamérica y el Caribe, 1996-2005 Inversiones en Argentina*

2005 ≈ 2.540 millones €

2006 ≈ 2.374 millones USD

Fuente: Datos Macro, Expansión (Exportaciones Argentinas totales %PIB)

2005: ≈ 20,26%

2006: ≈ 19,99%

Resultado: disminución de las exportaciones y disminución en las inversiones.

- **Nuevo Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio, firmado el 23 de diciembre de 2013, con efectos de 1 de enero de 2013.**

Suscripto por:

Argentina, Cristina Fernández (Partido Justicialista).

España, Mariano Rajoy (PP).

Realizando el análisis evolutivo de este periodo 2000 a 2015 encontramos 4 tratados, repitiendo el de Acuerdo de Cooperación ICEX-Export.Ar. Abril de 1999, que dijimos que veríamos su evolución en este periodo, (siendo justos con los tiempos razonables para que cause efectos) , el que tuvo efectos positivos en las exportaciones y negativos en las inversiones directas, cabe destacar que ICEX, según su portal web tiene por objeto: “Entidad pública empresarial española que tiene como objetivo principal promover la internacionalización de las empresas españolas, mejorando su competitividad y contribuyendo al crecimiento de la economía española”, el acuerdo firmado buscaba aumentar las inversiones de empresas Españolas en Argentina.

Luego tenemos otros 2 que tienen que ver con inversiones o comercio, uno de asociación estratégica (Octubre 2005) y otro de Cooperación en materia de Turismo de octubre de 2000. Respecto a la evolución de los intercambios entre los países podemos ver un gran crecimiento de la inversión en el año 2000 que provenía de los efectos del menemismo, siendo que Repsol adquirió las acciones totales de YPF, luego de ello podemos ver una caída significativa de las inversiones. Del acuerdo de asociación estratégica firmado, vemos que desde su firma se produce una caída inmediata y significativa, tanto de inversiones como de exportaciones.

En 2015 vemos un exponencial crecimiento de las inversiones debido a un cambio de gobierno que propuso apertura comercial, levantamiento de restricciones cambiarias y otras medidas de libre mercado similares a las de Javier Milei. A pesar de que este gobierno fracasó quedándose en la expectativa, otra vez vemos como lo que sí mueve las inversiones, son las políticas nacionales y no los convenios tratados en la diplomacia, los que hasta aquí vamos viendo que fracasan.

Ahora quiero hacer un aparte para ver los efectos del convenio de Cooperación en materia de Turismo de octubre de 2000. Otra vez nos encontramos frente a un fraude ya que el turismo receptivo de España a Argentina ha evolucionado de esta forma:

Turismo receptivo español en Argentina (1999-2001)

Año	Número aproximado de turistas españoles que visitaron Argentina
1999	~60,000 turistas
2000	~65,000 turistas
2001	~50,000 turistas

Fuente: Anuario Estadístico de Turismo (SECTUR-INDEC)

Como vemos los números demuestran otro fracaso de la diplomacia.

Expropiación YPF

Aquí viene el análisis de uno de los hechos políticos más significativos de la historia de las relaciones bilaterales Argentino Españolas: El 04 de mayo de 2012, Cristina Fernández de Kirchner expropió YPF a REPSOL, violando gravemente el derecho a la propiedad y todo acuerdo bilateral vigente, especialmente el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones de octubre de 1991.

Analizando las repercusiones del asalto que realizó la presidente de Argentina a los inversores españoles, vemos que entre 2011 y 2013 las inversiones pasaron, en millones de dólares, de 3.042 a 430 para luego en 2014 recuperarse a 3.100 millones.

Respecto a las exportaciones argentinas a España en 2011 eran (en euros) de 2.110.583.741 pasando en 2012 a 1.946.669.329 y en 2013 a 1.448.705.171, luego en 2014 1.260.031.009.

Vemos que la expropiación de YPF ha causado una reacción inmediata en disminución de la inversión extranjera, que se explica por la desaparición de Argentina de Repsol y sus desembolsos

planificados, así como las reinversiones de ganancias de la propia empresa. También se produce una caída significativa en las exportaciones que gradualmente comienzan a disminuir. Ahora bien, debemos observar que las inversiones extranjeras dan un gran salto en 2014 y mucho mayor en 2015 pasando de los escasos 430 de 2013 millones a 3.100 millones en 2014 duplicándose al año siguiente. Esta tendencia, que parece presentar la superación de los efectos del conflicto político no se traspolo a las exportaciones, el efecto nos hace pensar que la caída de estas no tuvo que ver con la crisis política, sino con 2 situaciones que hay que tener en cuenta del contexto bilateral:

1. Los efectos de la postcrisis española.
2. La aparición del cepo cambiario y las nuevas políticas de intervención, retenciones y restricción de las exportaciones aplicadas por el gobierno kirchnerista.

De esta etapa nefasta de la relación política entre ambas naciones, podemos concluir que sí la decisión del gobierno argentino de expropiar de manera directa a las inversiones españolas produjo una contracción temporal en las inversiones del país ibérico en el nuestro, pero hay que comprender 2 factores: No hubo una pelea política, si no una violación del derecho de la propiedad perpetrado por el socialismo populista que gobernaba en Argentina y que las inversiones, al volver a ver oportunidades de negocios en nuestra patria han regresado. Por otro lado, debemos comprender que las exportaciones (traducido en la intención de los consumidores españoles por adquirir productos argentinos) no se disminuyeron por esa ruptura política, sino que se vieron afectadas por la retracción general del consumo en España y por los efectos de restricciones e intervencionismos aplicados por el kirchnerismo en Argentina.

Pasamos a analizar la relación bilateral de 2015 a 2023, Argentina bajo el nuevo gobierno "liberal" de Macri y España con Rajoy, luego un cambio de ambos países hacia los socialismos de Sánchez y de Fernández:

El gobierno de Macri destaca por un gran volumen de gestiones diplomáticas, entre las que se lograron los siguientes acuerdos:

- **Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Económica (2016)**

Objeto: Las Partes, de conformidad con los términos de este Memorando de Entendimiento y con las Leyes y disposiciones vigentes en cada país, acuerdan fortalecer, promover y desarrollar una amplia cooperación económica y comercial entre las Partes sobre la base de igualdad y beneficio mutuo, con foco en la eliminación de los obstáculos al incremento del comercio y las inversiones bilaterales.

- **MOU entre el Banco de Inversión y Comercio Exterior argentino y Cofides. Octubre 2016.**

Objeto: El MOU tiene como objetivo promover el financiamiento de proyectos de inversión bilateral y cooperación económica entre ambos países, facilitando el acceso a líneas de crédito y recursos financieros para empresas españolas interesadas en invertir en Argentina, y para empresas argentinas que busquen expandirse o realizar proyectos en España.

Acuerdos de Financiamiento: A través de este acuerdo, el BICE (un banco estatal argentino) y Cofides (una entidad dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad de España) se comprometieron a coordinar esfuerzos y ofrecer productos financieros para fomentar la inversión y el desarrollo económico bilateral.

- **MOU entre el Banco de Inversión y Comercio Exterior argentino e ICO. Octubre 2016**

Objeto: acuerdo de cooperación que busca fomentar la colaboración financiera y fortalecer los lazos comerciales entre ambos países. Este acuerdo se centró en facilitar el acceso a financiamiento para proyectos de inversión de empresas argentinas y españolas en ambos mercados.

- **MOU entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de Argentina y el Ministerio de Fomento de España. Agosto de 2017.**

Objeto: tiene como objetivo fortalecer la cooperación bilateral en infraestructura, vivienda y obras públicas entre ambos países.

- **MOU sobre cooperación en materia de ciberseguridad entre el Ministerio de Modernización de Argentina y el de Energía, Turismo y Agenda Digital de España. Febrero de 2017.**

Objeto: El MOU establece un marco de colaboración para mejorar la ciberseguridad en Argentina y España, un área clave para garantizar la protección de infraestructuras críticas, información sensible y servicios digitales.

Ambas partes se comprometieron a compartir buenas prácticas, experiencias y estrategias relacionadas con la ciberseguridad, para mejorar la resiliencia de sus infraestructuras digitales frente a amenazas cibernéticas.

- **MOU entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de España y la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de Argentina para la cooperación en materia de manejo integral de recursos hídricos. Abril de 2018.**

Objeto: El MOU tiene como objetivo fortalecer la gestión de los recursos hídricos en ambos países, promoviendo el uso sostenible del agua y mejorando la gestión de cuencas hidrográficas y sistemas de riego.

La cooperación se centró en la implementación de estrategias integrales para abordar problemas relacionados con el uso del agua, como la escasez, la contaminación y la gestión de inundaciones.

- **MOU en el Ámbito de Infraestructura y Transporte entre el Ministerio de Transporte de Argentina y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Abril de 2018**

Objeto: El MOU tiene como objetivo fomentar la colaboración en el desarrollo de infraestructura de transporte en Argentina, a través de la transferencia de conocimientos y la implementación de proyectos conjuntos en áreas clave como la infraestructura vial, ferroviaria, portuaria y aérea.

Para intentar que el lector no pierda el tiempo, quiero resumir todos estos Memorandos en una triste realidad que demuestra la estafa de las gestiones diplomáticas invertidas en su desarrollo: la característica común de todos ellos es esta cláusula:

“Las Partes reconocen que el presente Memorándum no es jurídicamente vinculante y que no tiene por objeto crear derechos ni obligaciones en virtud del derecho nacional o internacional”.

Es decir que nadie tiene obligación de cumplir ninguna de las cláusulas redactadas que han insumido tiempo, costos y negociaciones diplomáticas, las que resultan lo mismo que una conversación telefónica manifestando una intención de dos funcionarios. ¡INDIGNANTE!, tanto así, como encontrar acuerdos sobre transporte terrestre y manejo de agua e inundaciones, como si España y Argentina compartieran territorios o fronteras.

Ahora pasaremos a ver las repercusiones posibles de todo este trabajo diplomático tanto en las inversiones como en las exportaciones:

Inversiones españolas: (Fuentes: ICEX, INDEC, Ministerio de Economía de Argentina, Banco Central de la República Argentina. En Millones de dólares)

2015 = 1.100

2016 = 400

2017 = 1.200

2018 = 1.400

2019 = 800

Exportaciones: (en Euros fuente: <https://datacomex.comercio.es/data>)

2015 = 1.380.861.111

2016 = 1.525.426.036

2017 = 1.559.480.266

2018 = 1.778.466.755

2019 = 1.577.594.984

Aquí podemos ver que las inversiones se mantuvieron siempre sujetas a la confianza de los inversores en el rumbo económico del país y que los acuerdos bilaterales tuvieron efectos negativos, siendo que los firmados en 2016 causaron una estrepitosa caída en las inversiones de 1.100 a 400 millones, los de 2017 y 2018 no tenían que ver con la materia comercial sino con acuerdo estratégicos de intercambio de información. En el caso de las exportaciones se ha mantenido una relativa estabilidad de estas, ya que este periodo marcó en la economía española una recuperación del consumo interno.

Pasamos a analizar desde 2019 a 2023, con el cambio de gobierno argentino a Fernández y el regreso del kirchnerismo, así como el paso de España de Rajoy a Sánchez (junio de 2018).

Tratados firmados:

- **ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA y EL REINO DE ESPAÑA: PLAN DE ACCIÓN 2021-2023. (Junio 2021)**

Objeto: El objetivo central de este documento es identificar propuestas conjuntas de acción dirigidas a mitigar el impacto de la crisis sanitaria provocada por la pandemia y sus graves consecuencias económicas y sociales, a fin de asegurar una recuperación post-COVID-19 inclusiva y sostenible. La cooperación multisectorial entre ambos países debe impulsar una salida a la crisis que refuerce el multilateralismo, la democracia, el respeto de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la igualdad de género, poniendo especial énfasis en la lucha contra la pobreza y las desigualdades, la inclusión social y contribuyendo a la protección del medio ambiente y la transformación digital.

Suscriben: Pedro Sánchez, España, PSOE

Alberto Fernández, Argentina, PJ

Inversiones: (Fuente: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Banco Central de la República Argentina). En Millones de euros:

2019 = 300,5

2020 = 301,9

2021 = 211,3

2022 = 139

2023 = 167

Exportaciones: (en Euros fuente: <https://datacomex.comercio.es/data>)

2019 = 1.577.594.984

2020 = 1.361.920.566

2021 = 2.077.539.854

2022 = 2.263.812.212

2023 = 1.540.561.583

Podemos analizar ahora un periodo marcado por la frase: Los hermanos sean unidos es la ley primera del Martín Fierro, que

últimamente ha sonado por algunos pasillos. Los gobiernos de Sánchez y Fernández se llevaron como hermanos, pero así y todo nos encontramos con una caída estrepitosa en las inversiones y una moderada estabilidad en las exportaciones. Podemos deducir nuevamente que las relaciones políticas entre jefes de estados y las tareas diplomáticas no son las que generan cambios significativos en las relaciones comerciales bilaterales, sino que lo son las condiciones económicas que ofrece el país a las inversiones y la estabilidad aduanera, impositiva y cambiaria para los exportadores. De los datos expuestos es deducible a simple vista que cada vez que Argentina ha ofrecido condiciones de libre mercado han crecido las relaciones comerciales entre ambas naciones y que con cada traspie económico, cada implementación de restricciones intervencionistas, los negocios han disminuido muy significativamente, así los jefes de estado sean muge y uña entre ellos, porque los que invierten son los empresarios y no lo harán si no ven oportunidades de negocios, estabilidad económica y garantías jurídicas que aseguren su inversión.

Era MILEI

Pasamos a analizar la etapa actual, con los cuidados pertinentes ya que no se puede concluir de manera definitiva por ser que es un período de gobierno en desarrollo. 2024 a la actualidad:

No se ha firmado ningún tratado comercial en este período.

Inversiones: (Fuente Banco Central de la República Argentina), en millones de dólares

2024 = 1.441 (total mundial 8.957).

2025 = no se puede determinar por estar en curso, pero existen actualmente inversiones en vaca muerta por 424 M euros y propuestas de inversión relacionadas con España por más de 2.000 millones de euros actuales.

Exportaciones: (Fuente: <https://datacomex.comercio.es/data>), en millones de euros.

2024 = 1.496.038.929

2025 = (hasta lo que va del año) 501.854.481

En este período vemos que no existen acuerdos comerciales específicos y debemos tener en cuenta la mala relación entre las

gestiones de gobierno en la que España llegó al extremo de retirar a su embajador ante Argentina en mayo de 2024, sin embargo y a pesar de la supuesta mala relación entre mandatarios, las inversiones de España en Argentina aumentaron notablemente en 2024, pasando de 167 millones en 2023 a casi 1500 millones en 2024, año marcado casi por completo por la ruptura de las relaciones diplomáticas producida con el retiro de la embajadora española de Buenos Aires. Por otro lado, las exportaciones mantuvieron su estabilidad con las fluctuaciones regulares que se vienen dando desde 1988, fecha que iniciamos este análisis.

Estos datos dan por tierra acerca de la fantasía popular de que la relación entre mandatarios modifica las decisiones de las inversiones y las exportaciones, dejando claro que lo que modifica esas conductas son las oportunidades de negocios que ofrecen los países, siendo beneficiosas las políticas de libre comercio y perjudiciales las intervenciones estatales, con todas sus restricciones, cambiarias, aduaneras e impositivas. El gobierno de la libertad de Javier Milei vuelve a las tendencias que se registraron (dentro del periodo analizado en este artículo) en los gobiernos de Menem, inicio del de Macri, en los cuales el libre mercado y la promesa de desregulación atrajo a los inversores.

Concluimos hasta aquí que las gestiones diplomáticas que resultan en convenios bilaterales comerciales han fracasado y seguramente lo seguirán haciendo, ya que no fueron capaces en ningún periodo de producir un efecto significativo en la economía argentina que justifique su gran coste en dólares a las arcas del país que las soporta, a través de impuestos a los importadores, exportadores y a la ciudadanía en general. Las exportaciones se comportan según las preferencias de consumo del país receptor de las mismas, donde influyen las condiciones económicas que esté atravesando su mercado y no las relaciones diplomáticas entre países, mucho menos la relación personal entre jefes de estados y, en las inversiones, tienen efectos directos las condiciones que ofrece Argentina respecto de libre mercado, las condiciones impositivas y burocráticas, más la seguridad jurídica que garantice el derecho irrestricto a la propiedad. Los burócratas, desde nuestros escritorios, no aportamos demasiado a ese proceso de inversión, salvo que nos levantemos de la mesa y caminemos los sectores empresariales españoles contando

las mejoras en las condiciones económicas de Argentina, las rebajas en el tamaño del Estado, la convicción del gobierno de Milei de desregular y bajar impuestos y cuáles son las garantías jurídicas que ofrecemos ahora y en el post Milei, siendo esto último: los cambios estructurales de fondo que evitarán que el día de mañana se vuelva a manipular desde el ejecutivo la economía, como por ejemplo el cierre del Banco Central. Es decir, el único aporte que podemos hacer es contar el milagro que está viviendo la economía argentina y explicar hacia dónde apunta nuestra visión de país.

Toda acción diplomática diferente para atraer inversiones es simplemente un paliativo, una simple justificación de los millones que se mal gastan en sectores comerciales de las embajadas que hemos demostrado en este documento, que nada pueden hacer para compensar ese gasto. Sí hemos podido analizar cómo desde hace siglos, la diplomacia y los políticos que la respaldan, van generando el problema para luego fingir la solución, esto es poner trabas de trabas que se desbloquean a través de más trabas, solamente que las trabas parecen imponerlas de forma casi instantánea y su desbloqueo puede llevar años. Podemos pensar que esta es una situación que se produce porque son tontos, pero debemos entender que nada tienen de esa condición ya que cada traba justifica años de su existencia en negociaciones redundantes, que en muchos casos logran acuerdos que no valen nada, como vimos con los Memorandos de Entendimiento, forzados durante el periodo macrista, que no obligan a nadie a cumplirlos, pero si ofrecen una fantasía de que algo se está haciendo desde la embajada, es decir: una gestión para la tribuna. Y ahora: ¿quiénes son los tontos? ¿Los que gastan o los que pagan?

Para terminar, me gustaría hablar de los empresarios prebendarios que causan tanto daño como el Estado, aclarando primero cuáles son sus características: Dependencia del estado para invertir; Buscadores de beneficios políticos como monopolios por medio de regulación; No crecen a través de la competencia libre en el mercado si no por medio de las trabas impuestas por la política a sus posibles competidores; Son los pagadores y promotores de la corrupción de la política. Estos son los únicos empresarios que pueden venir como resultado de las gestiones diplomáticas, empresarios que desean ingresar al mercado por medio de privilegios

otorgados por el gobierno, sea en empresas públicas o con leyes que los hagan exclusivos en un a parcela comercial. Son los que muchas veces se sientan en mi mesa y me dicen las frases que más detesto: ¿En qué se puede invertir? ¡Mira que aquí hay para ti! (Para mi ya hay un gran sueldo que me paga la gente con mucho esfuerzo, gracias)

Los empresarios correctos: estos son los que usan su capacidad empresarial para detectar desajustes del mercado y ahí ponen toda su creatividad para ofrecer una solución, buscando una ganancia a cambio; es decir: detectan oportunidades de negocios y van tras ellas, sin necesidad de amigos en el Estado, sin leyes que los beneficien ni corrupción. Lo que sí necesitan es que no se les bloqué el proceso dinámico de creación y descubrimiento que los llevará a su objetivo, por ello son los que rehúyen de la prebenda, la amistad con los gobernantes y necesitan libertad comercial para que sus inversiones maduren y lograr sus objetivos.

Analizados los diferentes periodos y gobiernos, los diferentes convenios diplomáticos firmados y sus efectos en la economía, podemos afirmar que estamos frente a una mentira diplomática que existe hace siglos, desde la antigüedad, que no es exclusiva de Argentina, sino que es un mal para todas las naciones del mundo, una farsa que justifica la permanencia de burócratas viviendo en países ajenos a cargo de sus nacionales, fingiendo dar soluciones a problemas que, muchas veces, ellos o los políticos en complicidad causan y luego salen a “resolver” por medio de medidas paliativas que justifican su existencia y permanencia. Mientras tanto generan memorandos que no sirven más que para dar satisfacción a la tribuna y cócteles para la foto, en los que, excusados en aperturas de vinculaciones y, respaldados por una clase de “cocteleros” que recorren toda embajada en la que se sirva una copa, gastan fortunas del Estado en eventos a los que, salvo algún que otro empresario prebendario, nadie que tenga posibilidades de invertir en Argentina asiste.